

GATOGETHER

a new community center

Lima, Perù

ARCHITECTURE COMPETITION



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
DIPARTIMENTO DI ARCHITETTURA



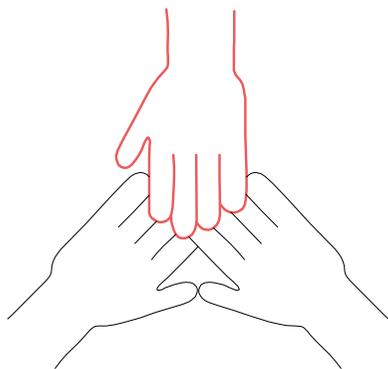
WWW.DNADD.ORG

INTRODUCCIÓN

QUIEN ES DNADD

DNADD es una Asociación de Promoción Social, sin ánimo de lucro. Su objetivo es lo de transformar la arquitectura en un derecho comunitario, como respuesta a las principales necesidades humanas, promoviéndola así como herramienta educativa y como modelo de integración social.

La Asociación se compromete a construir no solamente contenedores, si no que soluciones que reflejen la identidad y las necesidades de la comunidad a la que están dirigidas.



QUIEN ES TECHO

Techo es una organización sin ánimo de lucro, nacida en Chile en el 1997, hoy presente en todo el territorio de Latinoamérica y Caribe. Techo busca superar la situación de pobreza en la que viven miles de personas a través de la acción conjunta de sus pobladores y jóvenes voluntarios.

Techo tiene la convicción de que la pobreza se puede superar definitivamente si la sociedad en su conjunto logra reconocer que este es un problema prioritario y trabaja activamente por resolverlo.

JUNTOS PARA ...

Construir un nuevo centro de desarrollo comunitario para el asentamiento humano de Nueva Jerusalén en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Donar a sus habitantes un lugar de agregación donde puedan finalmente trabajar, estudiar, jugar y mas que todo compartir.

Respondiendo así a una necesidad propia no solamente de una persona si no que de la entera colectividad, construyendo un edificio y al mismo tiempo una comunidad.



9.320.000
habitantes



53,5%
no tiene conexión
al servicio de agua
potable



73,3%
no cuenta con
conexión de alcan-
tarillado



36,7%
no cuenta con
servicio de electri-
cidad formal y
seguro



73,3%
no cuenta con la
tenencia regular
del terreno

LIMA

Lima es la capital y la ciudad más poblada de Perú, llegando a casi 10 millones de habitantes.

El 60% de ellos vive en asentamientos humanos informales, conformando los barrios marginales y la periferia de la ciudad.

Barrios que construyen aquella parte de la ciudad invisibilizada que pero invisible no es, que no sale en los planos ni en los planes.

Una ciudad partida por una neta división entre informalidad y formalidad.

Es aquí, donde tiene su origen, la catástrofe social de Perú y América Latina.

Es entonces de fundamental importancia conocer la dimensión de la problemática y entender sus principales características para luchar hacia una ciudad más inclusiva con igualdad de derechos para todos sus habitantes.

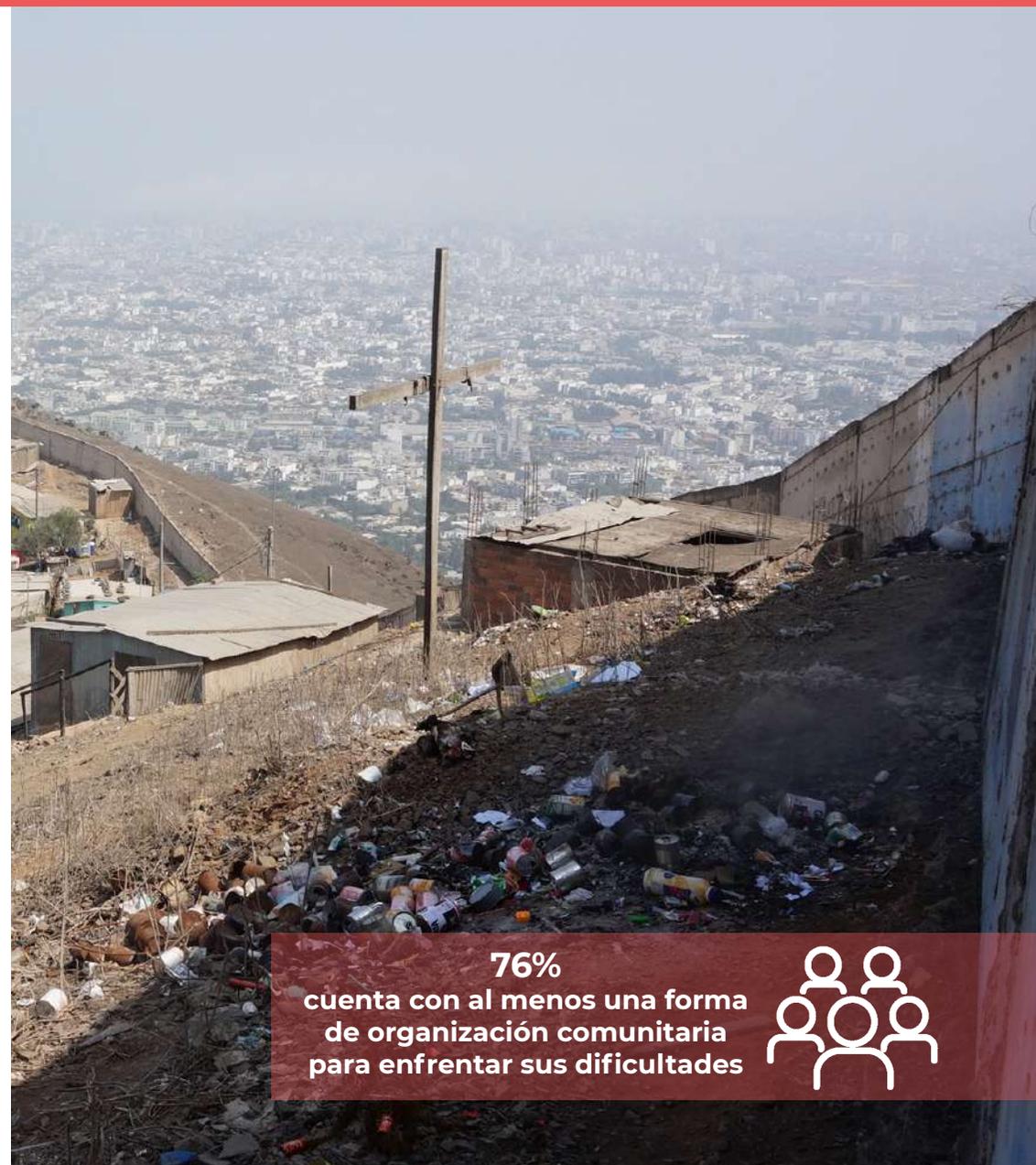
Que es un Asentamiento Humano?

“Un asentamiento humano es el lugar donde se establece un grupo de personas o una comunidad.”

Los Asentamientos Humanos informales nacen con la función inmediata de **refugio**. Crecen de manera incontrolada, sin orden ni planeación, en zonas de escasez de servicios.

Los principales problemas de los asentamientos son: seguridad, salud, déficit habitacional, falta de servicios básicos, accesos viales, falta de ambientes para el trabajo y para la educación, vulnerabilidad a desastres naturales y accidentes.

Los habitantes de estas zonas, han llegado a Lima huyendo del conflicto de principio de los años 80, durante el cual hubo un fuerte genocidio por parte de un grupo armado. Por otro lado, muchos otros, aún hoy abandonan sus lugares de origen para trasladarse a la capital, con el sueño de buscar un futuro mejor.



76%
cuenta con al menos una forma
de organización comunitaria
para enfrentar sus dificultades





1.038.495
habitantes

SAN JUAN DE LURIGANCHO

Subimos por escaleras infinitas, hasta montañas hechas por cúmulos de piedras. Allí acaban las escaleras, empiezan los caminos trazados entre las rocas, hasta que desaparecen y cada recorrido se vuelve invisible. Estamos subiendo las lomas de San Juan de Lurigancho.

San Juan de Lurigancho es el distrito con mayor población en Lima y del Perú, con 1.038.495 millones de habitantes.

Más de la mitad de la población de San Juan de Lurigancho vive en asentamientos humanos informales.

No solamente es el distrito más poblado de Perú si no que entra también en los primeros tres distritos más pobres de Lima metropolitana.

Los asentamientos humanos constituyen el principal método contemporáneo de crecimiento masivo de la población en San Juan de Lurigancho.

CLIMA

El clima de San Juan de Lurigancho es templado, la temperatura media anual es alrededor de 20°. En invierno la temperatura mínima llega a 12° con la presencia de una humedad al 90%, la cual disminuye mucho la sensación térmica.

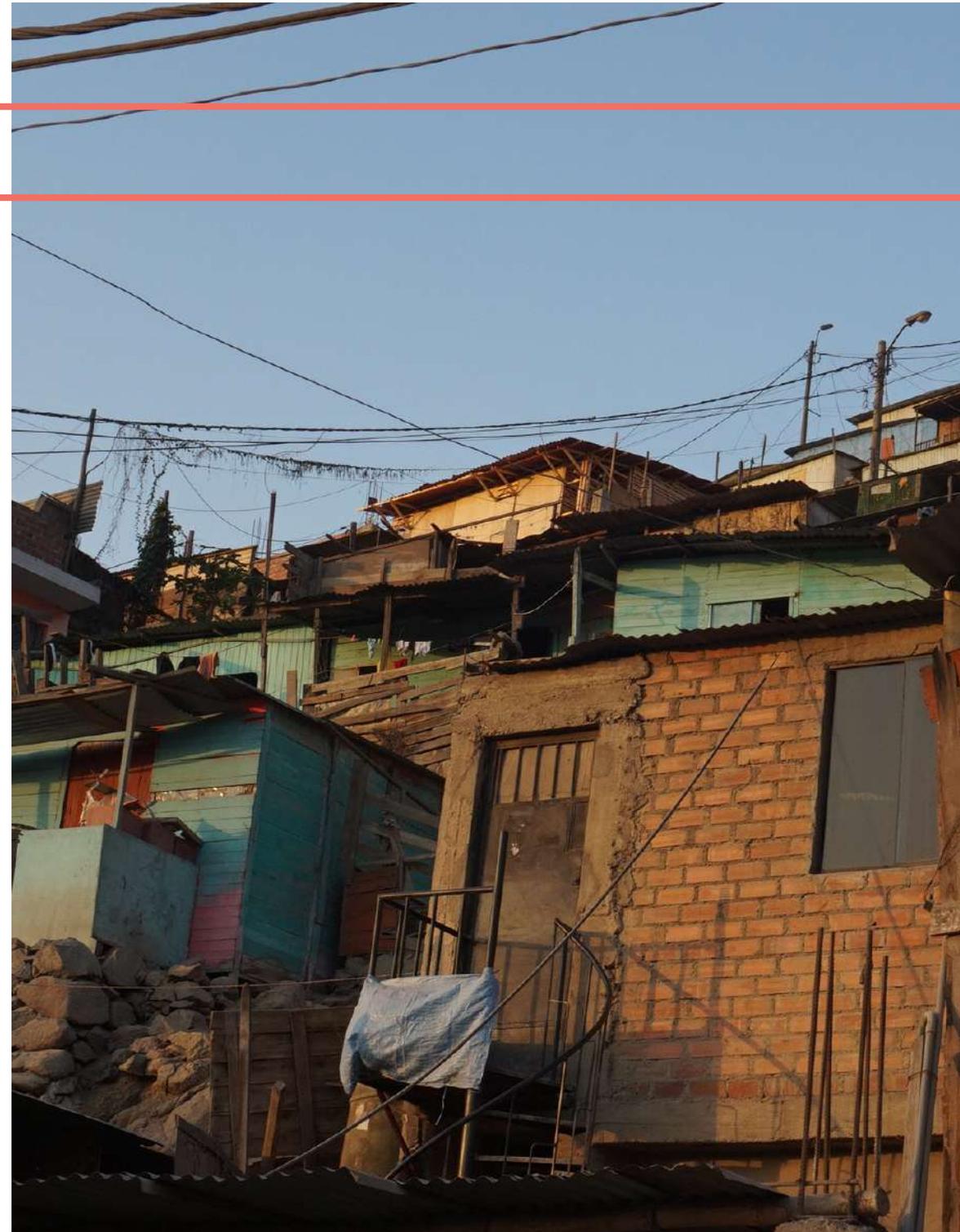
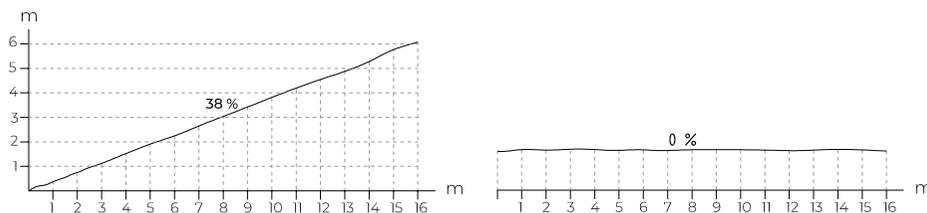
El elevado porcentaje de humedad hace sí que en las temporadas de invierno haya una fuerte presencia de neblina en estas zonas.

A diferencia de Lima, aunque siempre se encuentra en una zona desértica, hay algunas semanas de fuertes precipitaciones durante el año.

G E O L O G I A

La altitud del distrito de San Juan de Lurigancho varía entre 2,240 m.s.n.m. en el punto más alto, hasta 180 m.s.n.m. en su punto más bajo.

En la zonas más bajas cuenta con una topografía relativamente plana, en cambio, en los cerros, las pendientes son muy pronunciadas, llegando hasta un 38% de inclinación del terreno.





LA SEDE TET

TET =

TECHO PARA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

La intervención de Techo se focaliza en los asentamientos precarios más excluidos, impulsando un continuo proceso de fortalecimiento de la comunidad, considerando el desarrollo comunitario como eje transversal de la intervención.

El objetivo de la sede TET es que la comunidad pueda compartir experiencias y conocimientos con el fin de encontrar soluciones conjuntas a los problemas de sus asentamientos.

Generar entonces un tejido comunitario, capaz de planificar, organizar y realizar actividades comunitarias, educativas, formativas y propias de la dinámica de una comunidad, orientándose a su desarrollo.

Es un espacio diseñado para ejecutar proyectos de formación en educación, formación socio-laboral y otros factores que promueven el desarrollo de adultos, jóvenes y niños.

EL MODELO ACTUAL

El modelo de la Sede TET actual es construido con paneles de madera de Pino radiata, pre-diseñados, y con una área de 36m².

La sede es auto-construida por la manos de voluntarios en conjunto con vecinos y vecinas de las comunidades, durante 3 días.

Una vez identificadas todas las necesidades de la comunidad, la Asociación propone un concurso solidario con el objetivo de pensar en un nuevo centro comunitario para la comunidad de Nueva Jerusalén en San Juan de Lurigancho.

El proyecto tendrá que responder a todos los aspectos identificados en el punto 2 (Needs), de acuerdo con los **siguientes principios:**

DIMENSIONES:

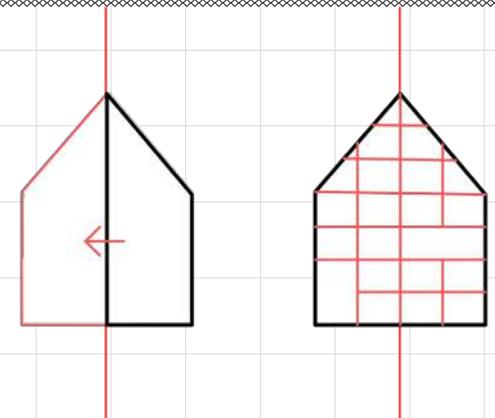
El nuevo edificio tendrá que medir 6 x 6 m, con un área construida de 36 m². Se puede considerar la posibilidad de crecimiento futuro hasta un total de 6 x 12 m.

MATERIALES:

Se pueden utilizar los materiales indicados en las tablas adjuntas (Anexo A1) o introducir nuevos. Es importante pensar en un edificio modular para simplificar el transporte de los materiales y su construcción.

COSTO:

Utilizar como referencia los precios de los materiales indicados en el Anexo, para respetar el precio total del edificio de 3800\$.



AUTOCONSTRUIBLE

Pensar en un sistema constructivo a seco. La eficiencia del método constructivo y la simplicidad para ser construido por no especialistas serán altamente valoradas.

El proyecto se construirá durante 4 días por manos de voluntarios.

Las principales herramientas disponibles para la construcción serán: palas, taladros, atornilladores, sierra, serrucho y martillos.

FLEXIBLE

Flexibilidad espacial.

El centro comunitario será utilizado principalmente como lugar de encuentro y interacción entre vecinos. Hospedaré diferentes escenarios y tendrá que ser un espacio mutante capaz de modificarse con el cambio de las necesidades del usuario.

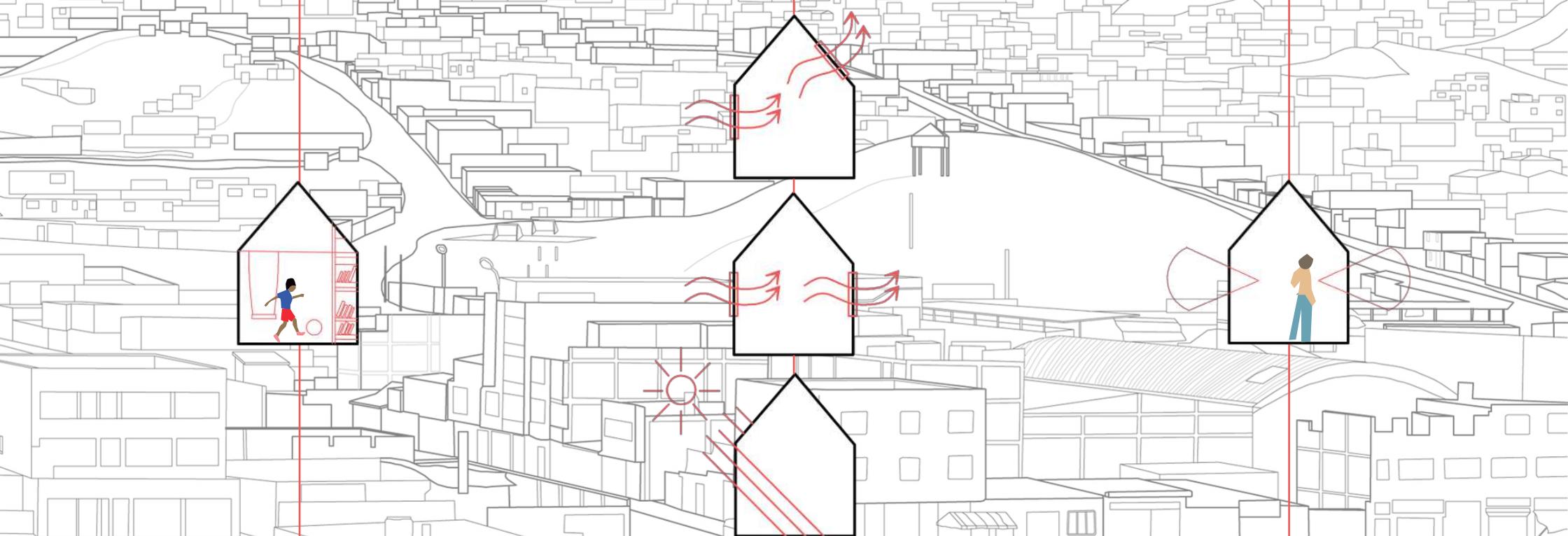
Flexibilizar el espacio significa entonces dotarlo de los grados de libertad necesarios para una infinita variedad de usos.

EDUCATIVO

Entre los principales usos que se harán del centro comunitario hay: biblioteca, ludoteca, guardería, talleres y refuerzo escolar para niños.

Pensar en un espacio educativo, que estimule el usuario en el aprendizaje.





FUNCIONAL

Pensar en un edificio - mobiliario, capaz de optimizar los espacios mínimos y mejorar su funcionalidad interior.

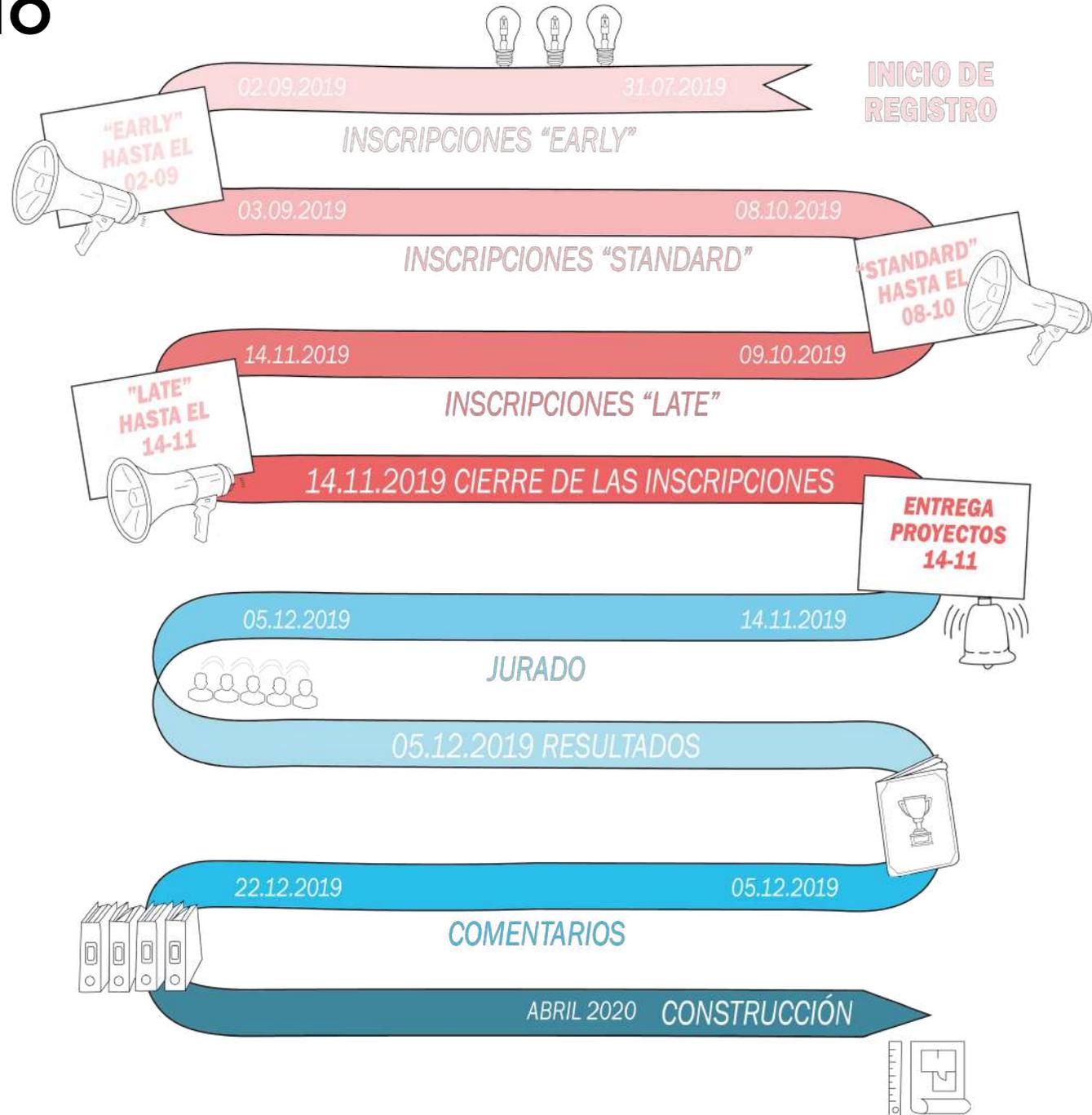
SOSTENIBLE

Considerar en el nuevo proyecto todos los factores de ventilación cruzada, correcta orientación, iluminación cuando es posible natural. Integrar al proyecto un sistema de recolección de agua lluvia. Además de las técnicas tradicionales, se puede aprovechar de la fuerte presencia de niebla y humedad durante la primera parte del día; utilizando un sistema de "atrapaniebla", una malla que captura el vapor de agua presente en la atmósfera y lo transforma en gotas de agua (ver Anexo A2).

INCLUSIVO

Pensar en una conexión entre espacio interior - exterior. Es importante que el nuevo centro comunitario se sienta un lugar inclusivo, abierto a todos sus habitantes y a su entorno.

CALENDARIO



INSCRIPCIÓN

Los participantes pueden organizarse:

en **team o individualmente**

con un máximo de cuatro (4) personas por equipo.

En el caso de participación como team es obligatorio tener por lo menos una persona menor de 35 años. **No está permitido cambiar el team después de la inscripción.**

DNADD es un Asociación sin ánimo de lucro, por lo tanto, el concurso se realizará en forma de recaudación de fondos, medio necesario para contribuir a la construcción del proyecto en Lima, Perú.

Tu cuota de inscripción es una donación.

Periodo de registro:

INSCRIPCIÓN “EARLY” - 50€

desde el 31/07/2019 hasta el 02/09/2019

INSCRIPCIÓN “STANDARD” - 70€

desde el 03/09/2019 hasta el 08/10/2019

INSCRIPCIÓN “LATE” - 90€

desde el 09/10/2019 hasta el 14/11/2019

Es necesario registrarse en la página web (www.dnadd.org).

Una vez se haya efectuado el pago, llegará un correo a la dirección registrada, con tu “Team ID” de tres números y el enlace para acceder al área LogIn. Este código será el mismo que tendrás que poner en los planos (Team ID), porque el concurso se hará de forma totalmente anónima.

Una vez hecho el LogIn, podrás cargar los planos desde tu sección personal. Es recomendable registrarse con antelación respecto a la fecha límite. Si no recibes el email de confirmación de inscripción, revisa en la carpeta “spam”.

PLANOS

El día 14 de noviembre a las horas 23.59.59 (horario italiano) será la fecha límite para la entrega de los planos.

Planos requeridos:

1. **Un plano formato A1 vertical** (594 x 841mm) en formato pdf, resolución 300dpi, dimensión máxima 5mb, en lengua inglés.

Unidad de medida: metros.

El plano debe contener:

- concepto de diseño;
- esquemas, plantas, elevaciones, secciones, necesarios para explicar el proyecto;
- vistas 3d, renders, vistas axonométricas, bocetos;
- en la esquina superior izquierda el código de tres números que identifica el nombre del team (Team ID).

2. Una breve **relación** (opcional) de máximo 1000 caracteres en formato A4 escrita en lengua inglés. Insertar en la esquina superior izquierda el código de tres números que identifica el nombre del team (Team ID).

Asignar los siguientes nombres a los planos:

1. A1_”team ID”
2. A4_”team ID”

Está prohibido insertar en los planos los nombres de los componentes del team. No está permitido enviar documentos adicionales a los indicados en este anuncio.

PREMIOS

Los proyectos serán evaluados por los jurados, de acuerdo con los criterios de proyecto indicados en estas bases, y serán seleccionados tres ganadores.



1º PREMIO
1000€

- + Posibilidad de participar como voluntario en la construcción en Lima, Perú
- + Posible publicación en revistas de arquitectura
- + Publicación en la página web de la Asociación (www.dnadd.org) y en sus redes sociales
- + Participación gratuita al próximo concurso



2º PREMIO
700€

- + Publicación en la página web de la Asociación (www.dnadd.org) y en sus redes sociales
- + Participación gratuita al próximo concurso



3º PREMIO
300€

- + Publicación en la página web de la Asociación (www.dnadd.org) y en sus redes sociales
- + Participación gratuita al próximo concurso

**+
5
MENCIONES
HONORIFICAS**

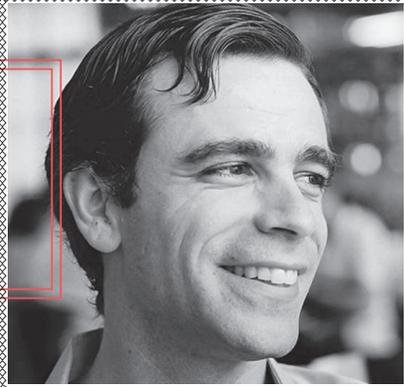
Todos los participantes al concurso, sin exclusiones, recibirán un certificado de participación por parte de la Asociación.

* Los premios pueden estar sujetos al pago de impuestos en relación con el país de residencia del ganador.

* El monto del premio se entiende en bruto de cualquier retención o impuesto de ley.

* El premio se pagará dentro de los 60 días desde la publicación de los ganadores a través de PayPal (o transferencia bancaria) al líder del team.

JURADO



Julio Salcedo / *Scalar Architecture* / Estados Unidos

Julio Salcedo es el director de Scalar Architecture y el director de Urban Design en CCNY. Nacido en Madrid, consiguió el B.A. en arquitectura y escultura de Rice University, y una Maestría en Arquitectura de Harvard University. Ha sido profesor en Harvard University, University of Pennsylvania, Syracuse University, Cornell University, y actualmente en el City College con la cátedra de Arquitectura, Arquitectura del Paisaje, Diseño Urbano y Sostenibilidad Urbana. Además del libro *Generic Specific Continuum*, Salcedo ha escrito numerosos artículos sobre el trabajo de Scalar Architecture. En Scalar Architecture, ha recibido numerosos reconocimientos, por sus soluciones transformadoras y su agenda ambiental, como el Primer Premio internacional para el desarrollo de Hamar en Noruega, y Lasso House, la cual ganó Architectural League's Award. Ha sido jurado de concursos nacionales e internacionales, como AIA awards y el concurso Kay e Sante nan Ayiti en Haití.

Annalisa Trentin / *Universidad de Bolonia* / Italia

Graduada en Arquitectura por la Universidad Iuav de Venecia (1992) es profesora titular de arquitectura y diseño urbano en la Universidad de Bolonia, subdirectora del Departamento de Arquitectura y coordinadora del Doctorado en Arquitectura y Culturas del Proyecto de la Alma-Mater Studiorum, Universidad de Bolonia.

Realiza actividades de investigación y enseñanza en el Departamento de Arquitectura de la Universidad de Bolonia, donde se ocupa principalmente de la relación entre arquitectura y construcción. En esta área realizó investigaciones en el campo de la ingeniería y la arquitectura del siglo XX, centrandose su atención en la relación entre la teoría y la práctica y en el valor de la concepción estructural.



Patrick Dillon / *ENSITU* / Panamá

Originario del pueblo de Gamboa en la República de Panamá. Es licenciado en arquitectura de Arizona State University, en Phoenix, Arizona, con maestría de Rice University, en Houston, Texas. Entre los años 1978 y 1987 estuvo en el Taller de Arquitectura en Barcelona y París, donde fue Director de diseño. En 1987 fundó con el arquitecto Jean de Gastines, la firma Architects Associés, con sede en París. En 1999 fundó la firma ENSITU S.A., con la cual ha realizado una amplia gama de proyectos de arquitectura y planificación para clientes privados e institucionales, colaborando con firmas nacionales e internacionales. En 2015 fundó Estudio Remoto, un colaborativo de arquitectos, artistas, científicos y artesanos con sede en la costa pacífica panameña, cuyo objetivo es trabajar con comunidades remotas e investigar desde múltiples perspectivas la naturaleza esencial de la arquitectura tropical.

Filippo Magni / IUAV / Italia

Urbanista, PhD en Planificación y Políticas Públicas para el Territorio en la Universidad Iuav de Venecia, licenciado en Planificación Territorial y Políticas Ambientales en la misma universidad y en Ciencias Geográficas en la Universidad de Bolonia, tiene una Maestría en Estudios Territoriales y de la Población realizada en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Investigador y asistente en la cátedra de Tecnología y Planificación Urbana en el Departamento de Planificación y Diseño en Entornos Complejos. Desde el 2011 colabora activamente con organismos públicos y privados en la definición de políticas ambientales, para el desarrollo local sostenible, la adaptación al clima y la gestión del paisaje. Actualmente, su investigación se centra en profundizar la relación entre los problemas del cambio climático y políticas y herramientas de planificación urbana.



Fernando Duarte Callizo / Techo Internacional / Paraguay

Profesional con visión integral de la problemática socio habitacional y territorial. Experiencia en procesos y proyectos participativos de vivienda y hábitat en asentamientos informales de Paraguay y Latinoamérica.

Se desempeña en la oficina de TECHO Internacional como director de Vivienda y Hábitat, liderando proyectos y la implementación de estrategias y soluciones habitacionales para los países de Latinoamérica y el Caribe donde la institución se encuentra presente.

Entre el 2013 y el 2016 se desarrolló como Director Social Ejecutivo de TECHO-Paraguay, dirigiendo la institución a nivel nacional. Anteriormente lideró el área de Construcciones y Logística responsable del programa de vivienda.

El equipo de jurado fue seleccionado antes de la publicación de este concurso, según criterios de transparencia y competencia.

* El jurado tiene el derecho a declarar desiertos todos los premios, en el caso de que ninguna propuesta recibida responda a los requisitos y a los criterios establecidos en estas bases. Puede también definir dos proyectos “ex aequo” y dividir el premio entre ellos. En el caso del primer premio no está permitido declarar dos proyectos “ex aequo”.

FAQ

Desde la fecha de inicio del concurso hasta el día 08 de Octubre todos los participantes podrán consultar dudas y pedir aclaraciones escribiendo al correo: info@dnadd.org Las preguntas pueden formularse en tres idiomas, inglés, español e italiano, y la Asociación procederá a responder a cada candidato.

El día 18 de Octubre se publicarán en inglés todas las respuestas en la sección “FAQ” del concurso. Las preguntas recibidas después del día 08 de Octubre no recibirán respuesta.

REGLAMENTO

1. La inscripción y la entrega de los planos solo podrán realizarse según el procedimiento establecido en la página web del concurso, respetando las fechas y las modalidades indicadas en estas bases.
2. Pueden participar al concurso estudiantes, graduados y autónomos. No es un requisito obligatorio ser expertos en disciplinas arquitectónicas o inscritos en los registros profesionales.
3. El concurso es internacional, la participación está abierta a candidatos de todos los países del mundo.
4. Con el pago de una cuota de inscripción es posible presentar solamente un proyecto.
5. El monto total de cada premio en metálico incluye comisiones bancarias e impuestos y no varía según el número de los miembros del team. Por lo tanto, al premio habrá que restar las retenciones fiscales.
6. Durante la fase de evaluación de los proyectos, todos los planos del concurso recibidos tienen que ser inaccesibles para terceros y mantenerse en un lugar protegido.
7. La decisión del jurado es incuestionable.
8. Participantes y jurados no podrán tener ningún contacto con respecto al objeto del concurso, durante toda su duración, de lo contrario serán descalificados.
9. Está prohibida la participación a todos los que tienen relaciones de trabajo continuativas o parentales con uno o más miembros del jurado.
10. Está prohibido a los participantes divulgar cualquier material relacionado a los planos del concurso antes que se publiquen los ganadores.
11. El objetivo del concurso es totalmente humanitario. Por lo tanto, los participantes son conscientes que sus cotas de inscripción se otorgarán íntegramente a la Asociación DNADD Responsive Architecture, por esta razón esta es una donación.
12. En el caso que el participante y su team no respeten todas las indicaciones de estas bases, serán automáticamente descalificados del concurso y su cota de inscripción no será recuperable.
13. En ningún caso se devolverá la cuota de inscripción.
14. Al participar en el concurso se aceptan las reglas, los términos y las condiciones.
15. Los proyectos enviados después de las fechas establecidas en estas bases no serán tomados en consideración.
16. Cada miembro del team adquiere igualmente la autoría del proyecto presentado.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- a. Presencia de referencias a los nombres de los miembros del team (el concurso es anónimo).
- b. Presencia en los planos de textos en lengua diferente del inglés.
- c. Envío de documentos nombrados de manera diferente a la modalidad indicada en estas bases.
- d. Envío de material incompleto o diferente con respecto a lo indicado en estas bases.
- e. Envío de documentos utilizando una modalidad diferente a la indicada en estas bases.
- f. Envío de los planos finales después de las 23.59.59 (horario italiano) del 14/11/2019.
- g. Participantes que no incluyan al menos un miembro menor de 35 años dentro de su team.
- h. Participantes que tienen relaciones parentales o de trabajo con uno o más miembros del jurado.
- i. Participantes que contactan uno o más miembros de los jurados con respecto al concurso.
- l. Divulgación por parte del participante de material relativo a sus planos, antes de la publicación de los ganadores.
- m. Incumplimiento de una o más reglas de estas bases.

NOTAS Y CONDICIONES

Cada participante al concurso es responsable de verificar que su propuesta no viole los derechos de propiedad intelectual de terceros. Por lo tanto, cada participante tiene que presentar una propuesta original, resultado exclusivamente de su propiedad intelectual.

1. El participante en el concurso declara ser el único autor de la obra, que dicha obra es original y que tiene la propiedad y plena disponibilidad de los derechos de uso de la obra de manera exclusiva. Asimismo, el participante declara tener la posesión pacífica y disfrutar de los derechos asignados y en particular, garantiza a la Asociación y al Jurado:

- no haber enviado previamente su propuesta a otros sujetos con el objetivo de participar en un concurso similar;
- que la presentación de la propuesta del proyecto no infringe, en todo o en parte, otros derechos de terceros ni viola ninguna disposición del sistema legal;
- haber obtenido el consentimiento por escrito de terceros por sus derechos de autor cuando se utilicen otras obras pertenecientes a terceros y haber cumplido con todas las disposiciones y gravámenes (incluidos, en su caso, los económicos) para la correcta citación de los autores y para obtener las licencias de uso del material.

El participante, además, indemniza a la Asociación DNADD, a los cesionarios y a los licenciatarios de todos los daños, cargos y gastos que puedan surgir como resultado de peticiones, acciones acreditativas o reclamaciones hechas por terceros, incluyendo los honorarios legales o gastos para lograr un acuerdo transaccional incurridos por la propia Asociación u otras personas legitimadas, así como frente a reclamaciones que entren en conflicto con la garantía del disfrute pacífico de los derechos mencionados en este artículo.

2. Los participantes al concurso son los únicos responsables con respecto a la veracidad de los datos proporcionados (datos personales y no), por lo tanto, la Asociación no se hará responsable si utilizan datos falsos. De conformidad con el art.71 del D.P.R. n. 445/2000, la Asociación se reserva el derecho a verificar la veracidad de las declaraciones, solicitando una copia del documento de identidad.

3. De conformidad con el art.7 del Decreto Legislativo n. 196/2003, aceptando estas bases, los participantes dan su consentimiento explícito

para que sus datos personales puedan ser procesados para los fines inherentes a la realización del concurso y todas las actividades a este relacionadas. Los participantes tienen derecho a acceder a sus datos, a solicitar la corrección, la integración y cualquier otro derecho a estos relacionado.

4. El participante en el concurso, mediante el pago de la tarifa y la aceptación simultánea de este reglamento, declara ceder de manera exclusiva y gratuita a la Asociación DNADD, que acepta, todos los derechos de explotación de la obra presentada al concurso. En este sentido, el participante declara y acepta ser consciente de que no tiene ningún derecho a la explotación, sin perjuicio del derecho moral del autor, de los proyectos presentados al concurso. La cesión incluye, además del derecho de publicación, traducción y divulgación de la obra en cualquier idioma y en cualquier soporte, la posibilidad, por parte de la Asociación, de proceder libremente a la modificación, parcial o total, de la obra, así como a su posterior explotación, incluida la económica, sin ninguna obligación hacia el Participante, salvo mencionar su nombre en calidad de autor y creador de la obra en sí.

5. La Asociación DNADD Responsive Architecture adquiere a título definitivo el proyecto ganador como donación. Por lo tanto, tendrá una licencia exclusiva e internacional sobre el proyecto, lo que le permitirá usarlo para publicaciones en todos los canales, exhibirlo, modificarlo, otorgarlo a terceros en su totalidad o parcialmente, sin limitaciones temporales.

6. En el caso de que el proyecto ganador se construirá, la Asociación se reserva el derecho de efectuar todas las modificaciones o adiciones necesarias para su realización.

7. En la página web es posible descargar todo el material y la información necesaria para desarrollar el proyecto, independientemente de la inscripción al concurso.

8. La Asociación se reserva el derecho de hacer cualquier modificación al concurso (fechas, requisitos, etc.) con el fin de mejorar su desarrollo, mediante la comunicación en su página web (www.dnadd.org) y en sus redes sociales.

9. La entrega final de los planos se hará a través de su sección correspondiente en la página web. Por lo tanto, se invitan los participantes a anticipar la carga de los archivos con respecto a la hora última de entrega, para evitar cualquier dificultad, mal funcionamiento y sobrecarga, de los cuales la Asociación no se hará responsable.

10. Este concurso no representa en manera alguna una manifestación conforme en el sentido del art. 6 de D.P.R. 430/2001.

11. Con la participación al concurso, los participantes aceptan, sin ninguna reserva, todas las reglas de estas bases, así como las decisiones finales del jurado.

12. Como los participantes aceptan este reglamento, tanto DNADD como cada miembro de los jurados, están exentos de cualquier posible reclamo (civil o penal), en caso de que un participante no esté de acuerdo con sus decisiones.